



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PROYECTO BELÉN

Proyecto: "BELÉN"



PERÚ

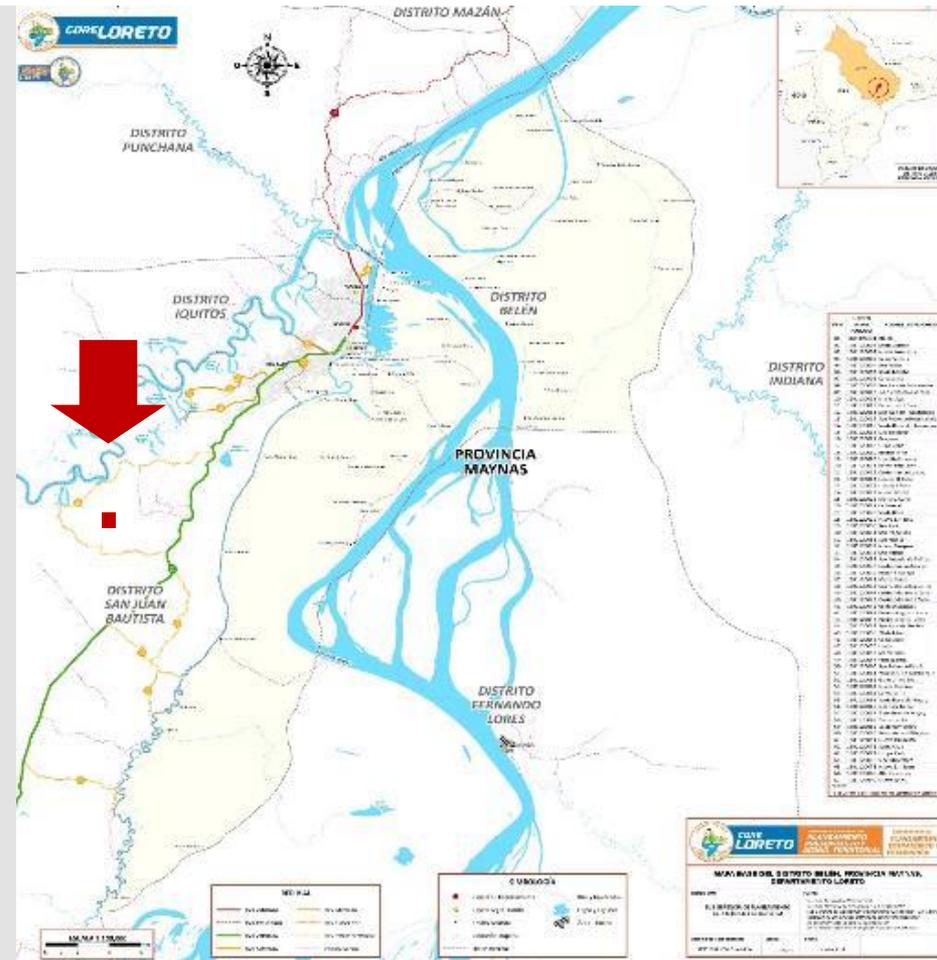
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1.- Ubicación

- El proyecto se ubica en el kilómetro 13.6 de la carretera Iquitos Nauta, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

2.- Concepto

- La Nueva Ciudad de Belén ha sido creada para reubicar a la población de la Zona Baja de Belén, distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, población que se encuentra asentada en una zona considerada inhabitable debido a las constantes inundaciones producidas por el Río Itaya.





- **LEY DE REASENTAMIENTO**

Preservar la ley de reasentamiento que establece que en la condición de terrenos de riesgo muy alto no mitigable se establece la reubicación obligatoria.

- Zona de muy alto riesgo no mitigable. Aquella donde existe la probabilidad de que la población o sus medios de vida sufran daños o pérdidas a consecuencia del impacto de un peligro, y que la implementación de medidas de mitigación resultan de mayor costo y complejidad que llevar a cabo la reubicación de las viviendas y equipamiento urbano respectivo.

-La ley de reasentamiento no contempla el reasentamiento optativo.

Proyecto: "BELÉN"



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ESTADO SITUACIONAL

- El proceso de selección LP-SM-7-2019-VIVIENDA-OGA-UE-1, fue materia de observación mediante el Dictamen BAC N° 93-2020/DGR-SIRC, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), debido a un inadecuado registro en el portal web del SEACE, pues con ello se configuró una barrera de acceso para otros postores potencialmente interesados.
- El postor afectado por la Nulidad ha optado por recurrir a la vía judicial, solicitando el otorgamiento de una medida cautelar ante el Décimo Tercer Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, el mismo que ha sido concedido mediante Resolución N° 01 de fecha 17 de diciembre de 2020.

15

18 DIC 2020
30548
M. Juan de Arona 707
SAN ISIDRO
Teléfono: 333 - 7760

URGENTE

Lima, 18 de diciembre de 2020.

Señores:
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Av. República de Panamá N° 3650, Urbanización Palomar – San Isidro
Presente. -

ATENCIÓN: Mónica Chiona Espinoza
Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial del MVCS

REFERENCIA: a) LP-SM-7-2019-VIVIENDA-OGA-UE-1 - "CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "PROG03-2015-SNIP HABILITACIÓN URBANA PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA BAJA DE BELEN, EN EL PREDIO VARILLALITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".
b) Resolución N° UNO de fecha 17.12.2020 emitida por el Décimo Tercer Juzgado Comercial de Lima.

ASUNTO: **REQUERIMOS CUMPLIMIENTO DEL MANDATO JUDICIAL**

De mi consideración:

CONSORCIO RIPCHICHANG (conformado por las empresas RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERÚ, CHINA CAMC ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL PERU Y CHANGJIANG INSTITUTE OF SURVEY, PLANNING, DESIGN AND RESEARCH SUCURSAL DEL PERU), con Registro Único de Contribuyente No. 20606878568, con domicilio en Av. Del Ejército No. 1864, distrito de Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto, debidamente representada por su Representante Común Sr. ZHAO GUANGYU, identificado con CE No. 001651905, según Contrato de Consorcio de fecha 11.11.2020, ante usted nos presentamos y exponemos:

i. **ANTECEDENTES**

- El MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO convocó la Licitación Pública N° 007-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001 para la ejecución de la obra del proyecto: "PROG 03-2015-SNIP HABILITACIÓN URBANA PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA BAJA DE BELÉN, EN EL PREDIO EL VARILLALITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".
- En relación a dicha convocatoria, con fecha 19 de noviembre de 2020, la Entidad otorgó la Buena Pro al CONSORCIO RIPCHICHANG, tal como consta en el ACTA DE BUENA PRO.
- Como resultado del otorgamiento de la buena pro, el CONSORCIO RIPCHICHANG mediante Carta s/n de fecha 01 de diciembre de 2020, remitió los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE LA FIRMA IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACIÓN

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Proyecto: "BELÉN"



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ESTADO SITUACIONAL

- Dicha cautelar implica que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha quedado impedido, por mandato judicial, de continuar con el proceso de selección hasta que no se ventilen los derechos presuntamente vulnerados del postor afectado en vía arbitral.

15

HERNÁN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA
NOTARIO DEL LIMA
CASA NOTARIAL
18 DIC 2020
30548
Av. José de Arce 707
SAN ISIDRO
Teléfono: 333 - 7760

URGENTE

Lima, 18 de diciembre de 2020.

Señores:
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Av. República de Panamá N° 3650. Urbanización Palomar – San Isidro
Presente. -

ATENCIÓN: Mónica Chiong Espinoza
Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial del MVCS

REFERENCIA: a) LP-SM-7-2019-VIVIENDA-OGA-UE-1 - "CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "PROG03-2015-SNIP HABILITACIÓN URBANA PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA BAJA DE BELÉN, EN EL PREDIO VARILLALITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".
b) Resolución N° UNO de fecha 17.12.2020 emitida por el Décimo Tercer Juzgado Comercial de Lima.

ASUNTO: **REQUERIMOS CUMPLIMIENTO DEL MANDATO JUDICIAL**

De mi consideración:

CONSORCIO RIPCHICHANG (conformado por las empresas RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERÚ, CHINA CAMC ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL PERU Y CHANGJIANG INSTITUTE OF SURVEY, PLANNING, DESIGN AND RESEARCH SUCURSAL DEL PERU), con Registro Único de Contribuyente Nro. 20606878568, con domicilio en Av. Del Ejército No. 1864, distrito de Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto, debidamente representada por su Representante Común Sr. ZHAO GUANGYU, identificado con CE No. 001651905, según Contrato de Consorcio de fecha 11.11.2020, ante usted nos presentamos y exponemos:

I. **ANTECEDENTES**

1. El MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO convocó la Licitación Pública N° 007-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001 para la ejecución de la obra del proyecto: "PROG 03-2015-SNIP HABILITACIÓN URBANA PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA BAJA DE BELÉN, EN EL PREDIO EL VARILLALITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".
2. En relación a dicha convocatoria, con fecha 19 de noviembre de 2020, la Entidad otorgó la Buena Pro al CONSORCIO RIPCHICHANG, tal como consta en el ACTA DE BUENA PRO.
3. Como resultado del otorgamiento de la buena pro, el CONSORCIO RIPCHICHANG mediante Carta s/n de fecha 01 de diciembre de 2020, remitió los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE LA FIRMA IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACIÓN DEL INTERESADO (D. LEG. 1640).

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA